



VI LEGISLATURA NÚM. 8

17 de enero de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0334 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el quirófano de la sala de paritorio del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 2

6L/PO/C-0335 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre aceptación de solicitudes de ayuntamientos de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 2

6L/PO/C-0336 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de ayuntamientos de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 3

6L/PO/C-0337 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de empresas privadas de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0461 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Centro Espacio Joven 14<30 del Cabildo Insular de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 4

6L/PE-0462 De la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cursos de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 4

6L/PE-0463 De la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cursos de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

CONTESTACIONES

6L/PE-0394 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la Proposición no de Ley sobre redes inalámbricas de área extensa, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 5

6L/PE-0395 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el acceso a la playa de las Gaviotas, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0334 De la Sra. diputada **D.^a Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el quirófano de la sala de paritorio del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.675, de 20/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en comisión

5.1.- De la Sra. diputada **D.^a Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el quirófano de la sala de paritorio del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de enero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto poner en funcionamiento el quirófano de la sala de paritorio del Hospital Insular de Fuerteventura?

Canarias, a 20 de diciembre de 2004.- **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-0335 De la Sra. diputada **D.^a Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre aceptación de solicitudes de ayuntamientos de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 2.677, de 20/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre aceptación de solicitudes de ayuntamientos de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de enero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de licencia para emitir como televisión digital terrestre realizadas por los ayuntamientos han sido aceptadas?

Canarias, a 20 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-0336 De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de ayuntamientos de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 2.678, de 20/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de ayuntamientos de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir

a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de enero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuántos ayuntamientos han solicitado licencia para emitir como televisión digital terrestre?

Canarias, a 20 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-0337 De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de empresas privadas de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 2.679, de 20/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de empresas privadas de licencia para emitir como televisión digital terrestre, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de enero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué empresas privadas han solicitado dentro del plazo legalmente establecido licencia para emitir como televisión digital terrestre?

Canarias, a 20 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0461 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Centro Espacio Joven 14<30 del Cabildo Insular de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.728, de 29/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Centro Espacio Joven 14<30 del Cabildo Insular de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de enero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Flora Marrero Ramos, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y ss del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha aportado la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en el Centro Espacio Joven 14<30 del Cabildo de Gran Canaria?

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 2004.-
Flora Marrero Ramos.

6L/PE-0462 De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.732, de 29/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de enero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Guadalupe González Taño, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Excma. Sra. consejera de Sanidad para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos cursos desarrolló en el año 2004 la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSCAN) en la isla de La Palma?

Canarias, a 29 de diciembre de 2004.- LA DIPUTADA, Guadalupe González Taño.

6L/PE-0463 De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.733, de 29/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de enero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Guadalupe González Taño, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántos cursos desarrolló en el año 2004 la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSCAN) en las islas no capitalinas?

Canarias, a 29 de diciembre de 2004.- LA DIPUTADA, Guadalupe González Taño.

CONTESTACIONES

6L/PE-0394 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Proposición no de Ley sobre redes inalámbricas de área extensa, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 15/11/04.)

(Registro de entrada núm. 2.693, de 22/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Proposición no de Ley sobre redes inalámbricas de área extensa, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE REDES INALÁMBRICAS DE ÁREA EXTENSA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, consciente de la trascendencia social que tiene la nueva revolución industrial y cultural generada por las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ha promovido diferentes iniciativas, que incluye la puesta en marcha de proyectos pilotos enmarcados en ámbitos estratégicos relacionados con la utilización de las nuevas tecnologías como soporte al desarrollo regional integral, tanto desde un punto de vista social como económico.

Dentro del conjunto de experiencias piloto que se desarrollan en este contexto, se incluye las relacionadas con el acceso a redes de banda ancha a través de tecnologías inalámbricas como medio de acceder a los servicios relacionados con la llamada sociedad de la información, cuyo principal exponente es internet. Mediante la realización de estos proyectos piloto, se pretende realizar experiencias prácticas y sacar unas conclusiones que permitan planificar con fundamento el despliegue y la implantación no discriminatoria de la banda ancha en las Islas Canarias.

Reconociendo que uno de los principales frentes en que Canarias tiene que luchar para generalizar la banda ancha en todo el territorio es el alto costo de acceso a internet en las islas y de las infraestructuras y transporte interinsular.

Dicho coste puede reducirse promoviendo una actividad asociada y facilitando el proceso de planificación e instalación y, sobre todo, por la explotación y optimización del potencial de instalaciones existentes junto al desarrollo otras nuevas basadas en tecnologías emergentes. En este sentido, el objetivo es doble: de un lado experimentar con las tecnologías de acceso que tengan un carácter más innovador en proyectos piloto, para analizar la viabilidad de su despliegue a gran escala, estimulando la asociación público privada y explorando la necesidad eventual de financiación pública. Por otro, experimentar con un número significativo de puntos de acceso público a redes y recursos, para la posterior generalización en una futura Red Canaria Inalámbrica de banda ancha. Los resultados esperados deben contribuir a: crear la base experimental para la implantación de un Plan de Extensión de los Servicios de Banda Ancha en Canarias, incluyendo la selección de las tecnologías más apropiadas a utilizar; el uso eficiente de los recursos existentes, en particular los Fondos Estructurales; identificación de necesidades de financiación pública y privada; y medidas para mejorar la sinergia, atraer capital privado y asegurar la disponibilidad de servicios a precio razonable.

En este contexto se han desarrollado las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno para dar cumplimiento a la proposición no de Ley sobre 'redes inalámbricas de área extensa' (PNL-12), aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2003.

Las redes inalámbricas basadas en el estándar 802.11 y sus variantes, conocidas como redes Wi-Fi, están posibilitando la extensión de las redes corporativas en múltiples entornos, incluyendo la propia movilidad, con conexiones de banda ancha.

Estas redes en fase de rápido crecimiento, no están exentas de amenazas. Entre los problemas más reseñables están aquellos relacionados con problemas de interferencias, de calidad del servicio o de seguridad cuando el dimensionamiento no es el adecuado. Aunque ya existen los productos y sistemas que permiten desplegar redes fiables basadas en el estándar 802.11 es necesario que el estándar evolucione de manera ordenada y clara.

El marco legal que las determinan son fundamentalmente la nueva Ley General de Telecomunicaciones, Ley 32/2003, de 3 de noviembre, las resoluciones de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) emitidas en este ámbito, el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF) y su marco legislativo, el Real Decreto 1.066/2001, de 28 de septiembre, y la Orden Ministerial CTE/23/2002, de 11 de enero sobre emisiones radioeléctricas, y los reales Decretos 1/1998, de 27 de febrero y 401/2003 de 4 de abril, y la Orden Ministerial CTE/1.296/2003 sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicación.

Estas redes no necesitan de solicitud expresa de uso del dominio público radioeléctrico ya que utilizan, un rango de frecuencia en el espectro radioeléctrico denominado de uso común, pero es importante recordar, que aunque no se requiere de títulos habilitantes en el despliegue de una red inalámbrica pública es obligatorio realizar una notificación a la CMT, que ya ha emitido resoluciones instando a que este uso no produzca ni distorsión del mercado ni vulneración de la competencia.

En coherencia con todo lo anterior, se han promovido una serie de actuaciones piloto, entre ellas las más significativas se reseñan a continuación:

1.- Proyectos piloto de acceso generalizado de banda ancha en los extremos remotos de los sistemas de transmisión vía radio en varios emplazamientos de las islas de La Gomera, El Hierro, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura

El objetivo este proyecto piloto en línea con lo anterior es probar tecnologías acceso de banda ancha de última generación (Wi-Fi) que permitan, al menos, el acceso a internet para un conjunto de usuarios ubicados en los extremos remotos de los sistemas de transmisión vía radio en varios emplazamientos de las islas de: El Hierro, La Palma, La Gomera, Lanzarote y Fuerteventura (localizados en zonas especialmente desfavorecidas). Se están desarrollando redes que hacen uso de una o varias de las tecnologías emergentes WI-FI (IEEE.802.11b), WIMAN (WIMAX, IEEE802.16).

Estas 5 redes desplegadas en cada una de las islas indicadas dan servicio a un total de 40 usuarios residenciales (de 1 a 4 equipos conectados) y a 15 multiusuario (entre 10 y 50 equipos conectados). De entre los servicios a prestar, y al margen de servicios y aplicaciones sectoriales, están planificados algunos como: videoconferencia; telefonía IP; tele vigilancia y control de incendios.

2.- Proyectos piloto de accesos de banda ancha: 'acceso transporte y servicios', para un grupo cerrado de usuarios mediante el uso de tecnologías emergentes, en el ámbito del Programa Regional de Acciones Innovadoras de canarias (PRAI).

El objetivo este proyecto piloto es doble, de un lado es probar tecnologías acceso inalámbrico de banda ancha (Wi-Fi). Aparte del acceso a internet se pretende también la prestación de servicios de valor añadido a un grupo cerrado de usuarios que sean lo más representativos posible del tejido económico y social en el ámbito rural (turismo rural, cooperativas agrícolas y ganaderas, asociaciones de vecinos, colegios etc.) y que vengan a demostrar la viabilidad y adecuación de éstas tecnologías para el acceso en banda ancha.

La experiencia que se esta desarrollando en la isla de Gran Canaria interconectará en un municipio las dependencias municipales; 9 infocentros (dotados de 10 conexiones cada uno); la casa de la juventud; 4 centros escolares del municipio; 2 bibliotecas; una asociación empresarial y el club de la tercera edad.

3.- Ampliación de la capacidad de inserción extracción de red de transporte vía radio existente para absorber el tráfico de las redes inalámbricas de acceso anteriores.

El objeto del proyecto es la ampliación de algunos elementos de la Red de Radioenlaces de las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma, que posibilite el transporte de los diferentes accesos en banda ancha como soporte a los proyectos pilotos de redes inalámbricas que se desarrollan dentro del Programa Regional de Acciones Innovadoras (PRAI), en las citadas islas.

La red existente tiene una capacidad de transporte 16x2 Mbps. se ha acometido su ampliación de la capacidad de

inserción/extracción de los emplazamiento de la red de transporte. Y se está equipando cada punto de estas redes de los conversores y equipos de comunicaciones que hagan posible la integración de diferentes sistemas de acceso y su conexión a internet.

4.- Creación de dos nuevas redes de transporte en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

El objeto del proyecto es la instalación de una nueva red de radionlaces en la isla de Lanzarote, y otra en la isla de Fuerteventura, que posibiliten el transporte de los diferentes accesos en banda ancha como soporte a los proyectos pilotos de redes inalámbricas que se desarrollan dentro del Programa Regional de Acciones Innovadoras (PRAI), en estas islas.

En Lanzarote, se están instalando dos vanos de radioenlaces de 16x2 Mbps, equipados cada punto de estas redes de los conversores y equipos de comunicaciones que hagan posible la integración de diferentes sistemas de acceso y su conexión a internet.

En Fuerteventura, se están instalando tres vanos de radioenlaces de 16x2 Mbps., equipados cada punto de estas redes de los conversores y equipos de comunicaciones que hagan posible la integración de diferentes sistemas de acceso y su conexión a internet.

5.- WIFI en la playa de Las Canteras y en el Puerto de la Cruz.

A tal fin, se están desarrollando 2 proyectos que consisten en la instalación de sendas redes inalámbricas de acceso a internet en la playa de Las Canteras, en la ciudad de Las Palmas de GC, con el fin de que los ciudadanos puedan tener conexión a internet sin necesidad de cables a través de sus ordenadores portátiles o dispositivos inalámbricos.

Se pretende que la red proporcione conectividad en la totalidad de la playa en un caso y del paseo marítimo en otro, como una forma de conseguir la integración natural de la informática y la conectividad a internet en el entorno habitual de los ciudadanos. Se busca por tanto una solución flexible y que demande poca infraestructura básica de forma que se facilite su implantación, puesta en marcha y mantenimiento, además de producir el menor impacto visual en el entorno de la propia playa y paseo.

Otro conjunto de experiencias que estrictamente no se enmarca dentro del concepto de red extensa, pero si del concepto de red inalámbrica, consiste en la dotación de un conjunto de edificios y dependencias del Gobierno, de redes Wi Fi que facilitan la conexión a las personas que trabajan o transitan por ellos.

Igualmente es mencionable el esfuerzo de redefinición que se ha realizado en un proyecto tan importante como es el Proyecto MEDUSA, cuyo objetivo es la introducción de las nuevas tecnologías y el acceso a internet las aulas y centros de educativos como un recurso más de los mismos. En concreto se ha modificado la nueva fase en desarrollo (MEDUSA Primaria) para que la conexión de los centros se hagan mediante redes inalámbricas o en algún caso según las características del edificio mediante conexiones mixtas, inalámbricas y fijas.

Todas estas actuaciones, conjuntamente con las primeras mencionadas permitirán contar con la experiencia y seguridad necesaria para establecer las acciones y planes que permitan la extensión, a todo el territorio de la

comunidad, de la de la banda ancha. Esta generalización de redes inalámbricas ha de ser complementaria al despliegue de las redes fijas, promoviendo en cada caso la solución o conjunto de soluciones que sean más adecuadas a cada caso, garantizando los niveles de seguridad, rigor y cumplimiento de del marco legal que requieren las actuaciones del Gobierno, máxime cuando como es el caso, se actúa como el mayor usuario de la región a la vez de cómo autoridad que ha de velar por el desarrollo ordenado de estas redes.

A finales del 2005 se espera que estén finalizadas las experiencias reseñadas lo que permitirá alumbrar la estrategia para la generalización de estas redes.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0395 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el acceso a la playa de las Gaviotas, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 15/11/04.)

(Registro de entrada núm. 2.694, de 22/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el acceso a la playa de las Gaviotas, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL ACCESO A LA PLAYA DE LAS GAVIOTAS, SANTA CRUZ DE TENERIFE,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por parte de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda:

Este departamento no tiene competencia sobre la gestión de actuaciones para la mejora del acceso a la playa de las Gaviotas.

Por parte de la Consejería de Turismo:

El día 6 de febrero de 1998, el Gobierno de Canarias, suscribió con el Ministerio de Medio Ambiente un Convenio de Colaboración para actuaciones en Infraestructuras de Costas. De la lectura del convenio anterior y de los convenios suscritos en noviembre del mismo año por el Gobierno de Canarias con cada uno de los siete cabildos insulares se desprende, que la redacción de los proyectos, la licitación y ejecución de las diferentes actuaciones corresponde, bien a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, bien a los respectivos cabildos insulares, reservándose a esta Administración autonómica labores de dirección, control y supervisión de las obras amparadas por el convenio.

De los datos que constan en el expediente administrativo sobre la obra de referencia se deduce que ha recibido informe favorable, condicionado, de la Dirección General de Costas el 14 de diciembre de 1999 y esta actuación fue aprobada por la Comisión Bilateral Mixta de fecha 14 de febrero de 2000 por un presupuesto de 366.852,95 €.

El 21 de noviembre de 2002, el Cabildo Insular de Tenerife, remite proyecto modificado, agrupando la fase I y II del acceso a la playa de las Gaviotas.

Con fecha 26 de marzo de 2003, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, solicita a la Demarcación de Costas de Tenerife, la correspondiente concesión administrativa para la ejecución del proyecto y que aparecía en el informe de la Dirección General de Costas como condicionante para su ejecución.

Según informa el Cabildo Insular de Tenerife en escrito de 5 de noviembre de 2004, el acondicionamiento del acceso a la playa de las Gaviotas se encuentra entre los proyectos de obras que se pretenden licitar en futuros ejercicios.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.